



CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

1. Cronograma de implantación de la titulación

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Los títulos oficiales de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico e Ingeniero y Arquitecto, o equivalentes, previos a esta reforma, se extinguirán curso a curso. Una vez extinguido un curso, el alumno tendrá derecho a cuatro convocatorias de examen de las asignaturas no superadas correspondientes al mismo, en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción del título. Este punto estará sujeto a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Un título actual se extinguirá cuando se inicie el primer curso de la nueva titulación o cuando no se alcance una cifra significativa de alumnos de nuevo acceso, tomándose como referencia los cuatro últimos cursos académicos. El número de estudiantes matriculados debe ser de, al menos, 20 para el primer ciclo, 10 para el segundo ciclo y 10 para el Doctorado.

El alumno que no haya superado las asignaturas de cursos extinguidos, una vez se agoten las convocatorias previstas o la permanencia, en su caso, deberá continuarlas en el nuevo plan de estudios, mediante adaptación o convalidación, según se determine.

No obstante lo anterior, se habilitarán procedimientos para que el alumno pueda incorporarse a los nuevos planes de estudio, fomentándose en la medida de lo posible los procedimientos de adaptación.

La implantación por la ULPGC del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés se realizará de manera progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios.

El nuevo título se implantará en el curso académico 2009-2010 y sustituirá al título de Licenciado en Traducción e Interpretación de acuerdo con la siguiente planificación:

Implantación del Título de Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés

- Septiembre de 2009: 1º curso
- Septiembre de 2010: 2º curso
- Septiembre de 2011: 3º curso
- Septiembre de 2012: 4º curso

Extinción del Título de Licenciado en Traducción e Interpretación

- Septiembre de 2009: 1º curso
- Septiembre de 2010: 2º curso
- Septiembre de 2011: 3º curso
- Septiembre de 2012: 4º curso

De otro lado, y sin perjuicio de que se aplique la modificación estipulada en la Disposición Transitoria Primera del RTO de la ULPGC, en la extinción del Título de Licenciado en Traducción e Interpretación se aplicará lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento de Acceso y Matrícula de la ULPGC, según el cual los estudiantes que se matriculen en cursos extinguidos tienen derecho a seis convocatorias de examen por asignatura en los tres cursos siguientes a la extinción de cada curso. Aquellos que agoten dichas convocatorias sin superar la asignatura, tendrán que adaptarse a los nuevos planes si desean continuar los mismos estudios.

Los estudiantes matriculados en estos cursos no recibirán docencia, sólo tendrán derecho a dos convocatorias de examen por curso académico.

2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

El procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios se hará siguiendo el plan de adaptaciones que se especifica en las siguientes tablas.

TABLA DE ADAPTACIÓN **LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, ESPECIALIDAD INGLÉS, RAMA FRANCÉS**

PRIMER CICLO

Plan antiguo	Plan nuevo
Lengua A I Español (9 créd.)	Lengua A I Español (6 créd.)
	Lengua A II Español (6 créd.)
Lengua A II Español (9 créd.)	Lengua A III Español (6 créd.)
Lengua A III Español (6 créd.)	Lengua A IV Español (6 créd.)
Lengua B I Inglés (15 créd.)	Lengua B I Inglés (6 créd.)
	Lengua B II Inglés (6 créd.)
Lengua B II Inglés (12 créd.)	Lengua B III Inglés (6 créd.)
Lengua B III Inglés (6 créd.)	Lengua B IV Inglés (12 créd.)
Lengua C I Francés (18 créd.)	Lengua C I Francés (6 créd.)
	Lengua C II Francés (12 créd.)
Lengua C II Francés (18 créd.)	Lengua C III Francés (6 créd.)
Lengua C III Francés (12 créd.)	Lengua C IV Francés (12 créd.)
Lingüística aplicada a la traducción (6 créd.)	Lingüística (6 créd.)
Documentación aplicada a la trad. (4'5 créd.)	Documentación (6 créd.)
Informática aplicada a la traducción (4'5	Informática (6 créd.)

créd.)	
Terminología (9 crédito.)	Terminología (6 crédito.)
Teoría y práctica de la Traducción (B/A) (6 crédito.)	Introducción traducción B (6 crédito.)
Intr. trad. especializada A/B (9 crédito.)	Traducción general B (6 crédito.)
Intr. trad. especializada B/A (9 crédito.)	

SEGUNDO CICLO

Plan antiguo	Plan nuevo
Fund. trad. eco-jur B/A (6 crédito.)	Trad. económico-jurídica B (6 crédito.)
Fund. trad. cient-téc B/A (6 crédito.)	Trad. científico-técnica B (6 crédito.)
Fund. trad. eco-jur A/B (6 crédito.)	Trad. turístico-comercial B (6 crédito.)
Trad. general C/A I (12 crédito.)	Introducción a la traducción C (6 crédito.)
	Traducción general C (6 crédito.)
Trad. general C/A II (9 crédito.)	Intr. trad. especializada C (6 crédito.)
Interpretación consecutiva B/A I (4'5 crédito.)	Interpretación consecutiva B I (6 crédito.)
Interpretación consecutiva B/A II (4'5 crédito.)	Interpretación consecutiva B II (6 crédito.)
Interpretación simultánea B/A (9 crédito.)	Interpretación simultánea B I (6 crédito.)
	Interpretación simultánea B II (6 crédito.)
NO SE ADAPTA	Interpretación consecutiva C I (6 crédito.)
NO SE ADAPTA	Herram. trad. asistida por ordenador (6 crédito.)
NO SE ADAPTA	Trad., interpretación y profesión (6 crédito.)
NO SE ADAPTA	Trad. audiov. y accesibilidad (6 crédito.)
NO SE ADAPTA	Proyecto fin de grado (6 crédito.)
NO SE ADAPTA	Prácticas externas (12 crédito.)

OPTATIVAS

Plan antiguo	Plan nuevo
Lengua D I (6 crédito.)	Lengua D I (6 crédito.)
Lengua D II (6 crédito.)	
Lengua D III (6 crédito.)	
Lengua D IV (6 crédito.)	
Optativa (6 crédito.)	Civilización y cultura B (3 crédito.)
Optativa (6 crédito.)	Civilización y cultura C (3 crédito.)
Optativa (6 crédito.)	Inter. consec. y de enlace C II (3 crédito.)
Optativa (6 crédito.)	Interpretación simultánea C (3 crédito.)

TABLA DE ADAPTACIÓN

LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, ESPECIALIDAD FRANCÉS, RAMA INGLÉS

PRIMER CICLO

Plan antiguo	Plan nuevo
Lengua A I Español (9 crédito.)	Lengua A I Español (6 crédito.)
	Lengua A II Español (6 crédito.)
Lengua A II Español (9 crédito.)	Lengua A III Español (6 crédito.)
Lengua A III Español (6 crédito.)	Lengua A IV Español (6 crédito.)

Lengua C I Inglés (18 créd.)	Lengua B I Inglés (6 créd.)
	Lengua B II Inglés (6 créd.)
Lengua C II Inglés (18 créd.)	Lengua B III Inglés (6 créd.)
Lengua C III Inglés (12 créd.)	Lengua B IV Inglés (12 créd.)
Lengua B I Francés(15 créd.)	Lengua C I Francés (6 créd.)
	Lengua C II Francés (12 créd.)
Lengua B II Francés (12 créd.)	Lengua C III Francés (6 créd.)
Lengua B III Francés (6 créd.)	Lengua C IV Francés (12 créd.)
Lingüística aplicada a la traducción (6 créd.)	Lingüística (6 créd.)
Documentación aplicada a la trad. (4'5 créd.)	Documentación (6 créd.)
Informática aplicada a la traducción (4'5 créd.)	Informática (6 créd.)
Terminología (9 créd.)	Terminología (6 créd.)
Trad. general C/A I (12 créd.)	Introducción traducción B (6 créd.)

SEGUNDO CICLO

Plan antiguo	Plan nuevo
Trad. general C/A II (9 créd.)	Traducción general B (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Trad. económico-jurídica B (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Trad. científico-técnica B (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Trad. turístico-comercial B (6 créd.)
Intr. a la trad. especializada B/A (9 créd.)	Introducción a la traducción C (6 créd.)
Fund. trad. eco-jur B/A (6 créd.)	Traducción general C (6 créd.)
Fund. trad. cient-téc B/A (6 créd.)	Intr. trad. especializada C (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Interpretación consecutiva B I (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Interpretación consecutiva B II (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Interpretación simultánea B I (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Interpretación simultánea B II (6 créd.)
Interpretación consecutiva B/A I (4'5 créd.)	Interpretación consecutiva C I (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Herram. trad. asistida por ordenador (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Trad., interpretación y profesión (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Trad. audiovisual y accesibilidad (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Proyecto fin de grado (6 créd.)
NO SE ADAPTA	Prácticas externas (12 créd.)

OPTATIVAS

Plan antiguo	Plan nuevo
Lengua D I (6 créd.)	Lengua D I (6 créd.)
Lengua D II (6 créd.)	
Lengua D III (6 créd.)	Lengua D II (6 créd.)
Lengua D IV (6 créd.)	
Optativa (6 créd.)	Civilización y cultura B (3 créd.)
Optativa (6 créd.)	Civilización y cultura C (3 créd.)
Interpretación consecutiva B/A II (4'5 créd.)	Inter. consec. y de enlace C II (3 créd.)
Interpretación simultánea B/A (9 créd.)	Interpretación simultánea C (3 créd.)

3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación progresiva del Título de Grado en Traducción e Interpretación Inglés–Francés conllevará la extinción progresiva del Título de Licenciado en Traducción e Interpretación. De este modo, la implantación de cada uno de los cursos del título de Grado supondrá, automáticamente, la extinción del correspondiente curso del Título de Licenciado en Traducción e Interpretación.

El proceso de extinción de la actual Licenciatura en Traducción e Interpretación será, por tanto, el siguiente:

Primer curso: dejará de impartirse en el curso académico 2009-10.

Segundo curso: dejará de impartirse en el curso académico 2010-11.

Tercer curso: dejará de impartirse en el curso académico 2011-12.

Cuarto curso: dejará de impartirse en el curso académico 2012-13.